



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 67/2018, de 22 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo. (2018040083)

Advertido error en el anexo II del Decreto 67/2018, de 22 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo, publicado en el DOE núm. 102, de 28 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

El anexo II publicado en las páginas 20292 a 20295, se sustituye por el siguiente:

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**PUNTOS
AUTOBAREMO****ANEXO II (AUTOBAREMACIÓN)**

(Artículos 11 letra e) y el artículo 13 del Decreto 67/2018, de 22 de mayo)

Nombre de la entidad:	C.I.F:
-----------------------	--------

A.- Otras propuestas de actuaciones de políticas activas de empleo a realizar	Nº usuarios/as	Puntos por usuario/a	Autobaremo (MÁXIMO 70 PUNTOS)	Observaciones (*)
1.- Inserción laboral		4		
2.- Convenio de Prácticas no laborales		2,5		
3.- Actividades Formativas de duración igual o superior a 30 horas.		1,25		
4.- Actividades formativas de duración comprendida entre 20 y 29 horas.		1		
5.- Actividades formativas de duración comprendida entre 10 y 19 horas		0,75		
6.- Actividades formativas on-line de duración igual o superior a 30 horas		0,75		
7.- Actividades formativas on-line de duración comprendida entre 20 y 29 horas		0,5		
8.- Actividades formativas on-line de duración comprendida entre 10 y 19 horas		0,25		
TOTAL A				

(*) En el apartado observaciones, indicar la denominación de las acciones formativas , el número de horas de cada una de ellas y recursos puestos a disposición de estas políticas activas de empleo.



B.- Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo	Nº Proyectos	Puntos por proyecto	Autobaremo (MÁXIMO 50 PUNTOS)	Observaciones (*)
1.- Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura y cofinanciada por organismo público		24		La entidad deberá cumplimentar en la hoja denominada (se encuentra al final de este Anexo) “DESARROLLO DEL APARTADO B.-Proyectos subvencionados y finalizados de Políticas Activas de Empleo “ todos los datos solicitados y anexar los certificados que avalen la puntuación del autobaremo. Los certificados deben corresponderse con los datos solicitados .
2.- Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura y cofinanciada por organismo privado		12		
3.- Actuación desarrollada en C.A. distinta de Extremadura y cofinanciada por organismo público		4		
4.- Actuación desarrollada en C.A. distinta de Extremadura y cofinanciada por organismo privado		3		
5.- Ninguna actuación en el periodo de referencia		2		
TOTAL B				

	Porcentaje de cofinanciación	0,1 décima de incremento a partir del 5%	Autobaremo (MÁXIMO 15 PUNTOS)
C.- Esfuerzo inversor de la entidad			
TOTAL C			

D.- Proyectos aprobados al amparo del Decreto	Nº proyectos	Autobaremo (MÁXIMO 10 PUNTOS)	Observaciones (*)
Tiene uno o más proyectos aprobados			
No tiene proyectos aprobados	-----		
TOTAL D			

(*) Indicar nº expediente de proyectos aprobados



E.- Perspectivas de empleo	Nº de usuarios/as	Puntos por usuarios/as	Autobaremo (MÁXIMO 40 PUNTOS)	Observaciones
Contratación de usuarios/as del programa		4		Los compromisos deben plasmarse en el Anexo III del Decreto
Prácticas no laborales de usuarios/as		2,5		
TOTAL E				
TOTAL AUTOBAREMACIÓN (A+B+C+D+E)				

DESARROLLO DEL APARTADO B.- Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo./****

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N º 1

Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
Nº de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N º 2

Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
Nº de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N º 3

Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
Nº de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N º 4**

Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
Nº de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:

** En el caso de que haya más proyectos a valorar la entidad podrá ir añadiendo
“ identificación del proyecto y certificado n º 5 “ y así sucesivamente

*** Si se solicita al SEXPE la certificación de los proyectos finalizados, la entidad cumplimentará
este mismo formato que será tomado como prueba de su solicitud .

Se valorarán únicamente los certificados que recojan todos los apartados establecidos en la
“identificación del proyecto” .

LOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.

Atendiendo al artículo 6.2 de este Decreto, las entidades deberán indicar sus preferencias de
manera ordenada por orden de prioridad e incluyendo todos los grupos de centros de empleo
establecidos en las correspondientes ordenes de convocatoria.

Grupos de Centros de Empleo :

Enadede 2018

Firma y sello

El Representante Legal de la Entidad.

• • •

